



AUTORIZA NÓMINA DE FUNCIONARIOS QUE SE INDICA PARA ACOGERSE A TELETRABAJO EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, EN EL PERÍODO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA DCYF N°

SANTIAGO,

VISTOS

El D.F.L. N° 1-19.653 de 17.11.2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; El D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; las facultades que me confiere El artículo 66 de la Ley N° 21.526, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público; La Ley N° 21.652, que proroga para el año 2024, la facultad establecida en el artículo 66 de la Ley N° 21526. La Resolución N° 06/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; Las facultades que me confiere el D.F.L. M.O.P N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840; El Oficio Ord. N°181/2026 de la Subsecretaría de Obras Públicas, Que informa marco normativo para el presente año para la Implementación de la Modalidad de Teletrabajo en el MOP y Servicios dependientes; El Decreto Afecto M.O.P. N°59/2023, que nombra Directora Nacional de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; Resolución Exenta DCyF N° 141 de 04.03.2026 que actualiza “Equipo Directivo de Diseño e Implementación del proyecto de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.; Resolución Exenta DCyF N° 142 de 04.03.2026 que Establece la creación del “Comité de Selección de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas” para el año 2026; Resolución Exenta DCyF N° 165 DE 10.03.2026 que Establece condiciones mínimas para eximir del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas; Resolución N° 166 de 10.03.2026 que Aprueba las bases del llamado a concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Servicio dependiente del MOP; Resolución N° 209 de 01.04.2026 que Modifica Resolución Exenta N° 166, de 2026, de esta Dirección, Que Aprueba las bases del llamado a concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Servicio dependiente del MOP;

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Exenta DCyF N° 209/2026 que modifica Resolución Exenta N° 166, de 2026, de esta Dirección, Que aprueba las bases del llamado a concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Servicio dependiente del MOP, estableciendo un mecanismo de selección institucional que sea objetivo y transparente, y que tome en cuenta directrices estandarizadas a nivel;

Que, durante el periodo de postulación fueron recibidas por el Subdepartamento de Gestión de Personas 75 postulaciones a esta modalidad de trabajo, adjuntando la debida documentación;

Que, estos antecedentes fueron revisados por el Subdepartamento de Gestión de Personas, acreditándose el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad indicados en la Resolución Exenta DCyF N° 166/2026;

Que, posterior a la revisión de admisibilidad el Subdepartamento de Gestión de Personas calculó el puntaje correspondiente a cada funcionario en relación a los antecedentes presentados;

Que, con fecha 06 de abril de 2026 fue convocado el Comité de Selección indicado en la Resolución Ex DCyF N° 142/2026, informándose de las postulaciones recibidas en el plazo y cumpliéndose con los requisitos estipulados para ello, así como de las apelaciones recibidas y su respectiva revisión para asignar cupos adicionales, acordándose dar curso a las postulaciones recibidas para su formalización mediante resolución de este servicio;

Que, conforme a lo expuesto corresponde formalizar el reconocimiento de la selección de funcionarios que postularon a la modalidad de teletrabajo, de manera de seguir al cumplimiento de lo indicado en la Res. Ex. N° 166 de 2026;

Que, según dispone el artículo 52, de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, *“los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen los derechos de terceros”*;

Que, tal como prevee el artículo 3° de la precitada Ley, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, entendiéndose por tal *“Las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se con tienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una voluntad pública”*;

Que, en conformidad a todo lo precedentemente expuesto corresponde dictar el presente acto administrativo;

RESUELVO

- AUTORÍZASE**, a los funcionarios de la Dirección de Contabilidad y Finanzas que a continuación se señalan previa firma de los convenios de teletrabajo requeridos por las bases aprobadas por la Resolución Exenta DCyF N° 166/2026 y reguladas por las resoluciones Ex DCyF N° 141-142-165/2026, a eximirse de control horario de la jornada laboral:

N°	Run	Dv	Nombre	Departamento	Subdepartamento
			AGUILAR CONTRERAS SUSANA ANDREA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
			AGUILERA HENRIQUEZ CLAUDIA MARGARITA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
			AGUIRRE LUDUEÑA MARIELA	DPTO. PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION	DPTO. PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
			ALARCON MERCADO JAIME ELIAS	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
			ALBORNOZ FIGUEROA ROMINA RECHEL	DIRECCION REGIONAL	DIRECCION REGIONAL
			ALVAREZ CARCAMO CRISTIAN ALFREDO	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
			AVILEZ MILLAÑIR FERNANDO ROMULO	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
			BAHAMONDES REYES JOSE ENRIQUE	DPTO. DE CONTABILIDAD	SUBDEPTO. RENDICION DE CUENTAS
			BECERRA RUIZ JOSELYN ROMINA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION Y REMUNERACIONES

	CABEZAS SALGADO MARCIA DANIELA	DPTO. DE FINANZAS	SUBDEPTO. DE ANALISIS Y ESTUDIOS FINANCIEROS
	CARRILLO MARTINEZ BEXY CARLA	DPTO. DE CONTABILIDAD	SUBDEPTO. ANALISIS Y PROCESAMIENTO TRANSACCIONES
	CASTILLO LAVERGNE ALMENDRA ANTONIA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION Y REMUNERACIONES
	CESPEDES CABRERA JEANNETTE PAULETTE	DPTO. DE FINANZAS	SUBDEPTO. DE TESORERIA
	CONCHA PEREZ KARINA ESTEFANIA	DPTO. DE REMUNERACIONES	SUBDEPTO. ANALISIS Y PAGO DE REMUNERACIONES
	DE LA JARA REBOLLEDO IRMA ANDREA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION Y REMUNERACIONES
	ESTAY DUBO CAROLINA PRISCILA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	FERNANDEZ OJEDA YESSICA VALENTINA	DPTO. DE FINANZAS	SUBDEPTO. DE ANALISIS Y ESTUDIOS FINANCIEROS
	FIGUEROA FARIAS IVETTE IVANNIA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	FRITIS ALVAREZ NOHEMY JUSSINE	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION Y REMUNERACIONES
	GAMBOA ARANDA INELIA PATRICIA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	GONZALEZ GALLEGUILLOS CLAUDIA LORENA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION Y REMUNERACIONES
	GONZALEZ ROJAS JOSELINE PATRICIA	DPTO. DE FINANZAS	SUBDEPTO. DE TESORERIA
	HURTADO DIAZ CLAUDIO ALEJANDRO	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	JARA SAEZ CRISTIAN MANUEL	DPTO. DE CONTABILIDAD	SUBDEPTO. ANALISIS Y PROCESAMIENTO TRANSACCIONES
	JEREZ CARTES NAYELY ESCARLETT IVETTE	DPTO. DE ADMINISTRACION	SUBDEPTO. GESTION DE PERSONAS
	ZUNIGA MARTINEZ JESSICA JACQUELINE	DPTO. DE CONTABILIDAD	SUBDEPTO. GESTION CONTABLE
	JORQUERA NEIRA BARBARA JAVIERA	DPTO. DE REMUNERACIONES	SUBDEPTO. GESTION DE REMUNERACIONES
	MEDINA OLIVARES JAIME DALLYWOO	DPTO. DE CONTABILIDAD	SUBDEPTO. ANALISIS Y PROCESAMIENTO TRANSACCIONES
	LEIVA ARCOS RODRIGO IGNACIO	DPTO. INFORMATICA	DPTO. INFORMATICA
	LUENGO GARRIDO KAREN CINTIA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	MARCHANT TOBAR JOCELYN DENISSE	DPTO. DE CONTABILIDAD	SUBDEPTO. GESTION CONTABLE
	MELGAREJO RIVERA SABINA ERCIRA	DPTO. PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION	SUBDEPTO. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
	MORALES ESPINOZA ALICIA ANA	DPTO. AUDITORIA	DPTO. AUDITORIA
	NAVARRETE GARRIDO TERESA DE JESUS	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	NEIRA MERA JUAN PABLO	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	NUNEZ RIVERA PILAR ANDREA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	NUNEZ SALAZAR INGRID CAROLINA	DPTO. AUDITORIA	DPTO. AUDITORIA
	OLAVARRIA VERA YOHANA YESSENIA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	OLGUIN ABARCA MAURICIO ANDRES	DPTO. INFORMATICA	DPTO. INFORMATICA
	PEREZ CARRASCO PATRICIA EUGENIA	DPTO. DE ADMINISTRACION	SUBDEPTO. INFORMACION, ATENCION CIUDADANA Y SERVICIOS
	PEZO CASTILLO FRANCISCA JAVIERA	DPTO. DE ADMINISTRACION	SUBDEPTO. GESTION PRESUPUESTARIA
	RAMIREZ CEPEDA MIGUEL ANGEL	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	RAMIREZ NAVARRO MIRIAM ALEJANDRA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION Y REMUNERACIONES
	RAMIREZ SOTO SILVIA ANDREA EUGENIA	DPTO. PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION	SUBDEPTO. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

	ROJAS PINTO KATHERINE GRACIELA	DPTO. DE CONTABILIDAD	SUBDEPTO. RECEPCION Y CONTROL DOCUMENTOS
	RUZ ALVAREZ ELIZABETH DIANA	DPTO. DE ADMINISTRACION	SUBDEPTO. ABASTECIMIENTO
	SILVA ESPINOZA IGNACIO JAVIER	DPTO. DE CONTABILIDAD	SUBDEPTO. GESTION DE CONTRATOS
	SILVA GUTIERREZ ELIZABETH VERIOSKA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION Y REMUNERACIONES
	TORO TORO KAREN BELEN	DPTO. DE CONTABILIDAD	SUBDEPTO. GESTION DE CONTRATOS
	ULLOA VASQUEZ LUCIA MERCEDES	DPTO. DE ADMINISTRACION	SUBDEPTO. DESARROLLO DE PERSONAS
	VALDEBENITO GAETE CAMILA ALEJANDRA	DPTO. DE REMUNERACIONES	SUBDEPTO. GESTION DE REMUNERACIONES
	VELIZ VARGAS ERIKA CECILIA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION Y REMUNERACIONES
	VERA CORDOVA ALEJANDRO MAURICIO	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
	VERGARA LIZAMA GONZALO ENRIQUE	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION Y REMUNERACIONES
	VILLALON MONDACA ANAIS BELEN	DPTO. DE REMUNERACIONES	SUBDEPTO. ANALISIS Y PAGO DE REMUNERACIONES
	YEVENES LAGOS ISMENIA CAROLINA TAMARA	DIRECCION REGIONAL	SUBDEPTO. DE ADMINISTRACION Y REMUNERACIONES

2. **ESTABLEZCASE**, que a contar de la fecha inicial y hasta la fecha de término indicada en el respectivo convenio de teletrabajo de cada funcionario, es el periodo de tiempo para ejercer el beneficio de teletrabajo suscrito por el/la funcionario/a y la Jefa Superior del Servicio dado los respectivos convenios de Teletrabajo.
3. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios que se encuentren haciendo uso de su feriado legal, permiso administrativo o con licencia médica en el periodo de suscripción del convenio, podrán suscribirlo a más tardar el día hábil siguiente a su reincorporación a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, procediéndose a su respecto con las etapas que correspondan al proceso a partir de la suscripción del convenio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**DIRECTORA(S) NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

SBV/JCP/coj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados(as)
- Subdepartamento Gestión de Personas DCyF
- Directores Regionales
- Oficina de Partes Regionales
- Dirección Nacional
- Oficina de Partes
- **N° PROCESO: 20065885**

